ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3332 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP 151-2025

FECHA DEL ACTA	14	10	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUMIGABIEN S.A.S, Representante legal: Katerine Alexandra Alfonso Mican
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 901.243.831-5

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40.189.109 de Villavicencio
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL SEGUNDO CICLO DE CONTROL DE VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	14	10	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	28	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$84.598.728.01 M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON UN CENTAVO MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 6311 Fecha de Expedición:09/10/2025

2) *Garantías: Seguros del Estado S.A: Cumplimiento No 30-46-101018689 Aprobado el 09 de octubre de 2025; vigencia del 07/10/2025 hasta 23/12/2028; Cumplimiento del Contrato: vigencia del 07/10/2025 hasta 22/04/2026; Calidad del servicio: vigencia del 07/10/2025 hasta 22/04/2026; pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: vigencia del 07/10/2025 hasta 23/12/2028; Responsabilidad Civil Extracontracontractual No 30-54-101004016: vigencia 07/10/2025 hasta 23/12/2025

3) Afiliación a ARL: NO APLICA.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Katerine Alfonso M.

FUMIGABIEN S.A.S, Representante legal: Katerine Alexandra Alfonso Mican
NOMBRE CONTRATISTA

NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.